

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARCICÓLLAR

El pleno del Ayuntamiento de Arcicóllar, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
01-911	Amortización de préstamos a L/P de entes del sector publico	100.000
TOTAL GASTOS		100.000

Alta en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	100.000
TOTAL INGRESOS		100.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arcicóllar 30 de septiembre de 2013.-El Alcalde, José María Holgado Gutiérrez.

N.º I.-9123